



## **AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO**

### *ANUNCIO de 20 de octubre de 2023 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2023081550)

Acuerdo del Pleno de fecha 6 de octubre del Ayuntamiento de Carcaboso por el que se aprueba definitivamente expediente de Estudio de Detalle.

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura:

<b>Tipo</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
Sector afectado	C/ Los Castaños
Instrumento que desarrolla	Alineaciones de la calle Castaños
Motivación	Reajuste de alineaciones de la calle Castaños
Calificación del suelo	Solar
Clasificación del suelo	Urbano

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Carcaboso, 20 de octubre de 2023. El Alcalde, LUIS CÉSAR SANTOS DE LA RÚA.

